



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2020-008
SALTA, 07 de febrero de 2020
EXPEDIENTE N° 10.478/2013 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. DNAT-2019-1664 – relacionada la renuncia condicionada del Geól. Roger Hernán Soler – a su cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura “Carteo Geológico” de la Carrera de Geología, a partir del **01 de noviembre de 2019**, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 realizada el 26 de noviembre de 2019 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

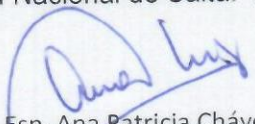
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

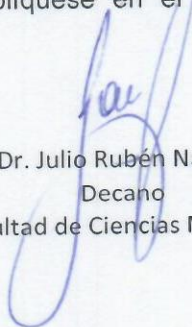
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2019-1664 – referida a la renuncia condicionada presentada por el **Geól. ROGER HERNÁN SOLER** - DNI N° 7.850.327 – al cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura “Carteo Geológico” de la Carrera de Geología, a partir del **01 de noviembre de 2019**, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios, y fuera emitida por el Decanato de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al Geól. Soler, cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. RESERVÉSE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales